

RIO GALLEGOS, 18 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 60.174/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111 de fecha 17 de Abril de 2007, mediante el cual se aprobó el Programa de Capacitación Permanente para el personal de Cuerpo de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a Fs. 15 obra Disposición N° 451 de fecha 22 de Junio de 2007, mediante la cual se designó al Consejero Sr. Daniel RIOS como Coordinador del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, a partir del día 22 de Junio de 2007;

QUE asimismo se facultó al consejero antes citado para que proponga a los integrantes para conformar una Comisión Ad-Hoc, la cual tendrá por objetivo la planificación de acciones de capacitación destinadas al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE a Fs. 16 dicho Consejero eleva nómina de los agentes para integrar la citada Comisión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de la planificación de acciones de capacitación destinadas al personal del Cuerpo de Administración en el marco del Programa de Capacitación Permanente para dicho personal, a los agentes que en cada caso se indican: Mariana ALTIERI, Claudia RIQUELME y Alejandra PAICE, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Consejero Daniel RIOS, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

N°

460

DR. ALEJANDRO SUNKO
DECANO
UNPA - UARG

RECIBIDO
19 de Septiembre de 2008
Mesa de Entradas y Archivo

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG